

NOTA DE PRENSA

Solimat acerca las novedades de la nueva Ley de Autónomos y el programa Prevención10 al Colegio de Farmacéuticos de Toledo

- La mutua Solimat y CEAT CLM a través del servicio de asesoría del Colegio de Farmacéuticos de Toledo han explicado las novedades de la nueva Ley de Autónomos y han presentado el programa gratuito de Prevención10.

Toledo, 12 de diciembre de 2017.- Solimat y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Toledo tienen suscrito un Convenio de Colaboración mediante el cual, la mutua se compromete, entre otras cuestiones, "a realizar cuantas gestiones de índole administrativa o servicios de otro orden, tales como la divulgación de las novedades normativas en materia de Seguridad Social".

Al amparo del mismo, en el salón de actos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Toledo, se ha celebrado una Jornada Informativa con el objetivo de dar a conocer en profundidad la nueva ley de autónomos y solventar todas las dudas respecto a ella.

La Presidenta del Ilmo. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Toledo, Ana M^a Rodríguez Alonso, ha sido la encargada de dar la bienvenida a todos los asistentes y de su inauguración. Ha destacado que el fin de esta Jornada es tratar de acercar las novedades de esta ley a los farmacéuticos de Toledo.



Desarrollo de la Jornada

Tras su inauguración, esta Jornada se ha dividido en dos bloques. Por un lado, el dedicado a desgranar la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo y, por otro, explicar en qué consiste el Programa "Prevención10".

Alberto Maldonado, Coordinador Regional de CEAT Castilla-La Mancha, ha explicado las modificaciones más importantes introducidas en esta nueva Ley y que benefician a los trabajadores por cuenta propia, como son la ampliación de la tarifa plana; nueva tarifa plana para mujeres que se reincorporen tras la maternidad; bonificaciones por cuidado de menores de 12 años, durante el descanso por maternidad, paternidad y otros, por contratación de familiares; posibilidad de abonar la cuota por días trabajados, de cambiar la base de cotización hasta 4 veces al año y de compatibilizar la actividad con el 100% de la pensión de jubilación, entre otras.

Acto seguido ha tenido lugar la intervención de M^a Ángeles Martín, Técnico de Promoción de la Prevención de Solimat quien ha presentado el Programa "Prevención10". Martín ha expuesto que se trata de un servicio público gratuito de asesoramiento en prevención de riesgos laborales, desarrollado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Está dirigido a dos grandes colectivos: las empresas de hasta 25 trabajadores, que podrán realizar la autoevaluación de sus riesgos y cumplir con las obligaciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y los trabajadores autónomos, que podrán conocer cuáles son sus obligaciones y derechos en materia de prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales.